

ACTA 2023-03

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 15 de febrero de 2023, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector Interino, Jorge Stephany, quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Víctor Theoktisto; del Vicerrector Administrativo Interino, José Vicente Hernández; del Secretario, Cristián Puig; de los Directores de División, Alexander Bueno, Lydia Pujol, Julio Herrera y Yajaira Pérez; de los Decanos, Noel Castro, Yetzy Villarroel, Gloria Buendía, Marina Meza y María Cristina Hernández; de los representantes profesoriales, José Luis González, Neil Jesús Martínez; del representante estudiantil, Erimar Medina; del representante de los egresados, Oscar Monteverde; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Julio Montenegro; de los invitados permanentes, José Ruiz; Director de la Unidad de Laboratorios; Dojanllys Urrea en representación de la Asesor Jurídico Encargada.

ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2023-02
- III. Informe del Rector Interino
- IV. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes:
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión Permanente sobre contratos para investigación y/o extensión del personal académico
 - c. Informe de la Comisión Permanente sobre profesores invitados
 - d. Informe de gestión de la Comisión Permanente. Estadísticas de los años 2018-2022.
 - e. Informe de la Comisión de Año Sabático
- V. Informe de Reorganización de la Dirección de Finanzas
- VI. Manual de Organización de la Dirección de Finanzas
- VII. Propuesta de designación de integrantes de la Comisión Electoral
- VIII. Reconocimiento de prima de antigüedad al Auditor Interno
- IX. Solicitud de jubilación de la Auditora Interna
- X. Propuesta de designación de representantes estudiantiles ante el Consejo Académico interinos
- XI. Asuntos de la Unidad de Auditoría Interna:
 - a. Plan de acciones correctivas que atiende las recomendaciones contenidas en el informe definitivo N° ID/2022/004
- XII. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir el punto “Informe definitivo N° ID/2022/005”. A continuación el Orden del Día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2023-02
- III. Informe del Rector Interino
- IV. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes:
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión Permanente sobre contratos para investigación y/o extensión del personal académico
 - c. Informe de la Comisión Permanente sobre profesores invitados
 - d. Informe de gestión de la Comisión Permanente. Estadísticas de los años 2018-2022
 - e. Informe de la Comisión de Año Sabático
- V. Informe de Reorganización de la Dirección de Finanzas
- VI. Manual de Organización de la Dirección de Finanzas
- VII. Propuesta de designación de integrantes de la Comisión Electoral
- VIII. Reconocimiento de prima de antigüedad al Auditor Interno
- IX. Solicitud de jubilación de la Auditora Interna
- X. Propuesta de designación de representantes estudiantiles ante el Consejo Académico interinos
- XI. Asuntos de la Unidad de Auditoría Interna:
 - a. Plan de acciones correctivas que atiende las recomendaciones contenidas en el informe definitivo N° ID/2022/004
 - b. Informe definitivo N° ID/2022/005
- XII. Puntos varios

II. APROBACIÓN DEL ACTA 2023-02

Se aprobó el acta 2023-02.

III. INFORME DEL RECTOR INTERINO

1. Designaciones

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó acerca de las siguientes designaciones:

- Ingeniero **Yuryin Rodríguez**, Coordinadora de Ingeniería de Información de la Sede del Litoral, desde el 15-2-2023.
- Profesor **Andrea Amerio**, Subdirector de Secretaría, desde el 15-2-2023.
- Licenciada **Julielys Gil Romero**, Asistente de la Dirección de la Sede del Litoral, desde el 15-2-2023.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

El Vicerrector Académico Interino, profesor Víctor Theoktisto, no presentó puntos de información.

Seguidamente el profesor José Vicente Hernández, Vicerrector Administrativo Interino, presentó la siguiente información.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Evaluación de Desempeño

La Dirección de Gestión del Capital Humano, informó a todos los supervisores académicos, administrativos, obreros; y a todos los trabajadores de la Universidad Simón Bolívar, sobre la aplicación de Instrumento de Evaluación del Desempeño para el período comprendido: octubre-diciembre 2022, el cual se realizará del 13 al 27-2-2023. El instrumento evaluativo es de aplicación obligatoria y presencial, a todo el personal administrativo y obrero, activo y contratado, al servicio de la Universidad Simón Bolívar. El mismo se realizará de conformidad con la normativa emanada por la Vicepresidencia de la República, mediante Circular VP Nro 001/2019 de fecha 30-1-2019, los criterios de la evaluación de desempeño tendrán como fin generar un proceso sistémico, periódico, científico de evaluación y emulación del rendimiento de funcionarios y funcionarias, contratados y contratadas de la administración pública, en un trabajo determinado; para contrastar el desempeño del empleado en relación con el establecido para el cargo, orientado en la determinación de las debilidades y fortalezas de los trabajadores y trabajadoras, así como el plan de trabajo específico, con el fin de aplicar los correctivos necesarios, enmarcados en los objetivos institucionales y el plan de desarrollo. El proceso de evaluación tiene cuatro (4) etapas a saber: Formulación de los objetivos de trabajo, por parte de los niveles de supervisión y fomentando el espacio de debate y pertenencia colectivo, dentro del plan de la institución y del Plan de la Patria. Este plan debe ser semestral, con visión estratégica.

1. Definición de metas y Objetivos de Desempeño Individual (ODI). Estos deben ser medibles, precisos y concretos en el resultado esperado.
2. Revisión e información adecuada al trabajador y trabajadora de los objetivos y de los procesos establecidos en los planes de personal y los resultados esperados, en el semestre.
3. Evaluación: progreso alcanzado por el trabajador o trabajadora, utilizando los indicadores (calidad, costo y oportunidad) previamente establecidos para el cumplimiento de los Objetivos de Desempeño Individual (ODI).

La Dirección de Gestión de Capital Humano ha informado a la comunidad el cronograma para el cumplimiento de las cuatro (4) etapas.

Jornada Fe de Vida 2023

La Dirección de Gestión del Capital Humano (DGCH) viene adelantado las Jornadas de Fe de Vida del personal jubilado, lo cual fue informado mediante circular de la DGCH para realizarla del 16 al 30-3-2023, algunas estadísticas hasta la fecha son: Personal académico jubilado 777, Personal académico con Fe de Vida tramitada 226, Personal académico con Fe de Vida sin tramitar 551. Personal administrativo jubilado 1205, Personal administrativo con Fe de Vida tramitada 343, Personal administrativo con Fe de Vida sin tramitar 862. Personal obrero jubilado 251, Personal obrero con Fe de Vida tramitada 50, Personal obrero con Fe de Vida sin tramitar 201.

A continuación el Secretario, profesor Cristián Puig, se refirió a:

En relación con el almacenamiento en Google, éste se ha reducido a 150 TB, aún se requiere que la Universidad continúe disminuyendo. Es importante que se sigan las indicaciones de la Dirección de Servicios Telemáticos.

El día de ayer el Secretario estuvo en Camurí Grande para los actos conmemorativos del 46 aniversario de la Sede del Litoral y la inauguración en la Biblioteca de la Sede del Litoral de la exposición Ciriaco Iriarte: fe y tradición en Naiguatá. Asimismo, en la Plaza Techada, se realizó el acto de conferimiento del título de Profesor Emérito al Profesor Jesús Yriarte. Un bello acto que por primera vez se realizó en la Sede del Litoral en el que estuvieron presentes familiares, profesores y demás miembros de la comunidad universitaria.

Una vez concluido el proceso de entrega de recaudos por parte de los bachilleres que integran la Cohorte 22, se totaliza un número de 668 aspirantes que fueron asignados por el Sistema Nacional de Ingreso 2022 y de 27 que fueron admitidos por el Mecanismo de Empoderamiento de Competencias Educativas.

IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES

a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

En relación con las comunicaciones No. CP/2/2023 del 9-2-2023 de la Comisión Permanente, se aprobó su informe No. 02-2023, contentivos de ingresos por concurso de credenciales, renovaciones de contratos, contrataciones por servicios profesionales, contrataciones de personal jubilado para funciones de docencia, ascensos en el escalafón.

Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Profesor **Federico Flaviani Guastaferrero**, adscrito al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, quien presentó el trabajo "Asistente de Demostraciones basado en Lógica Calculativa para complementar la Enseñanza de las Matemáticas Discretas" asciende a la categoría de **Asociado** a partir del **18-12-2021**.

b. Informe de la Comisión Permanente sobre contratos para investigación y/o extensión del personal académico.





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Se conoció y aprobó el informe 02-2023 de investigación y/o extensión del personal académico enviado anexo a la comunicación CP/2/2023 del 9-2-2023 de la Comisión Permanente.

c. Informes de la Comisión Permanente sobre personal académico invitado

En relación con la comunicación No. CP/2/2023 del 9-2-2023 de la Comisión Permanente, se conoció el informe 02/2023 de profesores invitados (figura aprobada por el Consejo Directivo en las reuniones del 18 y 19 de noviembre 2020) correspondientes al trimestre enero-marzo 2023.

d. Informe de gestión de la Comisión Permanente. Estadísticas de los años 2018-2022.

El punto fue diferido.

e. Informe de la Comisión de Año Sabático

Se analizó el informe N° 2023-02 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2023/004 del 9-2-2023, y se decidió acoger la recomendación de dicha Comisión en lo relativo a:

Presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los siguientes:

1. Profesor Maikel Ramírez, Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, período enero 2020 - enero 2021.

V. INFORME DE REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

En atención al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2023/002 de fecha 9-2-2023, se conoció y aprobó el “Informe de Reorganización de la Dirección de Finanzas”, cuyos cambios, en relación con la estructura anterior, son los siguientes:

- Se mantienen los Departamentos de Tesorería; de Bienes Nacionales; y el Departamento de Finanzas de la Sede del Litoral, en la estructura organizativa propuesta.
- Se integra el Departamento de Contabilidad con la Oficina de Presupuesto y se crea el Departamento de Gestión Presupuestaria y Financiera.
- Se integra el Departamento de Cuentas por Pagar con el Departamento de Registro y Control Financiero, denominándose Departamento de Registro y Control Financiero.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- Se agrupan la Unidad de Gestión de la información con la Unidad de Archivo y se crea la Unidad de Información Financiera y Archivo Documental.
- Se crea el Consejo Asesor de la Dirección.
- En cuanto al Departamento de Finanzas de la Sede del Litoral, se mantendrán los procesos básicos requeridos por la sede; y se organizará internamente de acuerdo a éstos.

VI. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

En atención al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2023/002 de fecha 9-2-2023, se conoció y aprobó el Manual de Organización de la Dirección de Finanzas.

VII. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL

El punto fue diferido y se solicitó a la Representación Profesoral que se complemente el material con la presentación de una síntesis curricular de los profesores postulados para integrar la Comisión Electoral.

VIII. RECONOCIMIENTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD AL AUDITOR INTERNO

Se conoció la comunicación AJ/2023/001 de fecha 12-1-2023 de la Asesoría Jurídica, en la cual se responde al requerimiento formulado por el Consejo Directivo de fecha 7-12-2022 sobre la solicitud realizada por la licenciada Ingrid Mijares para el reconocimiento de los años de servicio en la administración pública a efectos del cálculo de la prima de antigüedad en la USB, según comunicaciones UAI/2022/064 y UAI/2023/006 de fechas 25-11-2022 y 31-01-2023, respectivamente. Señala el pronunciamiento de Asesoría Jurídica, que el ingreso a la USB de la licenciada Mijares fue producto de un concurso público realizado para ocupar la vacante como Auditor Interno de la USB, tal como lo establece el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los de los Órganos del Poder Nacional y sus Entes Descentralizados; lo cual lo diferencia de los concursos internos o externos para la selección e ingreso del resto del personal de la USB. Finalmente, señala el pronunciamiento que se deben tomar en cuenta todos los años de servicio en la administración pública de la licenciada Mijares para el cómputo de su prima de antigüedad, sin hacer distinción de si se tratan o no de instituciones de educación universitaria, dado que las funciones que ejerce no se pueden enmarcar en la Convención Colectiva Única de los Trabajadores Universitarios.

Conocido el pronunciamiento de la Asesoría Jurídica, surgieron inquietudes en relación con los aspectos legales que podrían sustentar una decisión como la recomendada, ya que que podrían haber contradicciones en la recomendación de la Asesoría Jurídica, puesto que por una parte se señala que para este caso no son aplicables las normas internas en materia de personal, sin embargo, para el caso de la prima de antigüedad se propone acatar la normativa interna de la USB. Por otra parte, se manifestaron dudas sobre la condición de la magister Mijares, en su



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

calidad de Auditor Interno, ya que siendo una instancia que se rige por la Contraloría General de la República, debería ser dicho organismo quien administre el régimen salarial de estos funcionarios que prestan servicios en todas las instituciones públicas del país. Finalmente, se indicó que este es un asunto que no se encuentra previsto en las normas internas de la USB, por lo que deberá elevarse la consulta a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

Debatido ampliamente el punto se acordó solicitar la opinión de la Consultoría Jurídica de la OPSU, de manera que se puedan conocer los aspectos legales que son aplicables a este caso; esta decisión será comunicada a la magister Mijares. Asimismo, se encargó a la Asesoría Jurídica que prepare el proyecto de la comunicación que ha de ser enviada a la OPSU.

IX. SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LA AUDITORA INTERNA

Se conoció la comunicación UAI/2023/008 de fecha 31-1-2023 de la Unidad de Auditoría Interna, en la cual la Auditora Interna, licenciada Ingrid Mijares, solicita al Consejo Directivo el otorgamiento del beneficio de la jubilación, toda vez que a la citada fecha cumple con treinta años de servicio en la administración pública nacional. El período de cinco años como Auditora Interna de la USB culminó el 19-10-2022, siendo designada como Auditora Interna de la USB Interina a partir del 20-10-2022, hasta tanto se realice el Concurso Público para el nombramiento del próximo Auditor Interno de la USB.

Conocida la solicitud, se acordó enviar la solicitud a la Dirección de Gestión de Capital Humano para que realice el análisis correspondiente.

X. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO INTERINOS

El representante estudiantil ante el Consejo Directivo, bachiller Erimar Medina, presentó al Cuerpo la propuesta de designación de representantes estudiantiles interinos, ante el Consejo Académico (suplente). La propuesta de designación cuenta con el aval del Directorio Estudiantil de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB (FCEUSB) tal como queda plasmado en la carta de recomendación remitida mediante correo electrónico de fecha 18-1-2023. La propuesta de designación se sustenta en que la Comisión Electoral de la Universidad declaró vacante el segundo cargo de representación estudiantil ante el Consejo Académico en el último proceso electoral realizado en el año 2022.

Luego de conocida la propuesta, se acordó designar de manera interina hasta el mes de julio de 2023 a los siguientes representantes, con base en lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones:

- Dayermar Alexandra Betancourt Goncalves (carné 19-00220), Representante Estudiantil ante el Consejo Académico Interino (Principal)
- Jesús Alberto Orellano Coronel (carné 15-11644), Representante Estudiantil ante el Consejo Académico Interino (Suplente)



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

XI. ASUNTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

a. Plan de acciones correctivas que atiende las recomendaciones contenidas en el informe definitivo N° ID/2022/004

Se conoció la propuesta de plan de acciones correctivas enviado mediante comunicación VAD/2023/018 de fecha 7-2-2023, elaborado por el Vicerrectorado Administrativo, para atender las recomendaciones contenidas en el informe definitivo N° ID/2022/004, resultados de la auditoría “Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales de las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias, del Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Simón Bolívar”. Conocida la propuesta, se acordó aprobar el plan de acciones correctivas propuesto por el Vicerrectorado Administrativo.

b. Informe Definitivo N° ID/2022/005


El Secretario, profesor Cristián Puig, sometió a la consideración del Consejo Directivo, el informe elaborado por la Unidad de Auditoría Interna relacionado con: Informe Definitivo N° ID/2022/005 contentivo de los resultados de la auditoría practicada “Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales de las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias, de la Secretaría de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar”, remitido mediante comunicación UAI/2023/009 de fecha 13-2-2023.

Conocido el referido informe, de acuerdo con lo aprobado en la sesión 2019-24 del 10-7-2019, se acordó solicitarle a la unidad objeto de la auditoría, en este caso la Secretaría, a la revisión correspondiente de las recomendaciones y a que proceda a elaborar una propuesta de plan de acciones correctivas para atender las observaciones formuladas a ser presentada en la próxima sesión del Cuerpo.


XII. PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios.

Se levantó la sesión.


Jorge Stephany
Rector Interino - Presidente




Cristián Puig
Secretario

JS/CP/

15/02/2023

Acta 2023-03 Consejo Directivo

8/8